

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a QUIEN o QUIENES TENGAN INTERES, el acuerdo de 09 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictado en autos de la Carpeta de Investigación CI-FICUJ/CUJ-2/UI-1 C/D/ 00191/07-2021, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA:MAZDA, TIPO: MAZDA 3, MODELO: NO SE PROPORCIONA, PLACAS: PBL-8702, COLOR: GRIS OXFORD, NÚMERO DE SERIE: JM1BPCLL1K1101394 (ALTERADO), NÚMERO DE MOTOR: PY-21403795 (REMARCADO); Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal y el Acuerdo A/09/2019.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente del Ministerio Público
Lic. Sarahi Macedonio Ocaña**